



# Decreto de PERSONAL

REF.: MODIFICA D. A. QUE ASIGNA FUNCIONES A  
DON RODRIGO GALLEGUILLO SEPULVEDA.

TREHUACO, 19 MAY 2021

DECRETO ALCALDÍCIO PERSONAL N° 344

## VISTOS:

Las facultades conferidas a los Sres. Alcaldes, mediante la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones Posteriores El D.F.L. N° 1-3063, de 1980, del Ministerio del Interior, la Resolución N° 568 de la Contraloría General de la República.

El Decreto N° 114-A, del 01.10.81, que crea el Departamento de Educación Municipal.

El Decreto Alcaldicio N° 0558 de fecha 30 de diciembre de 2.020, que aprueba el presupuesto del DAEM para año 2021,

El Decreto alcaldicio N° 207 de fecha 31 de marzo de 2.021 que asigna funciones a don Rodrigo Galleguillo Sepúlveda.

## DECRETO:

1.- Modifíquese Decreto Alcaldicio N° 207 de fecha 31 de marzo de 2.021, solo en el siguiente sentido.

**Primero:** Modifíquese la fecha de inicio y término de las funciones asignadas a Don Rodrigo Antonio Galleguillo Sepúlveda C. de I. N° [REDACTED], como Jefe del Departamento de Administración de Educación de la comuna de Trehuaco, la que debe ser **desde el 01 de marzo de 2.021 al 22 de febrero de 2.022**.

2.- Impútese el gasto que irrogue el presente decreto a la cuenta correspondiente, del presupuesto vigente del Departamento de Educación de la I. Municipalidad de Trehuaco.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVENSE.



Recibo de su destinatario, Archivo Decretos Alcaldicios, Of. de Transparencia, Secc. Finanzas DAEM. Archivo Secretaría DAEM.